

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS INICIALES DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y DE CUENTAS POR PAGAR AL 01 DE ENERO DE 2017 PERTENECIENTES A ADMINISTRACIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL, FONDO DE AHORRO PARA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.**
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... INASISTENCIA.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... INASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL JUSTIFICADA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA:
ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE DIEZ REGIDORES
Y EL RETARDO DE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ, ASÍ COMO SE ASIENTAN LAS INASISTENCIA
JUSTIFICADAS DE LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORAN,
TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y DE LA SÍNDICO
MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, LOS DOS PRIMEROS
MEDIANTE OFICIOS HASMT/RH-068/2017 Y
HASMT/REGGOB/096/2017 RESPECTIVAMENTE INFORMAN QUE
POR MOTIVOS PERSONALES, LA TERCERA MEDIANTE OFICIO SIN

NÚMERO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017, INFORMA QUE CON ANTELACIÓN SOLICITO VACACIONES LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO, ASÍ COMO LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, POR LO QUE ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA QUINTA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS INICIALES DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y DE CUENTAS POR PAGAR AL 01 DE ENERO DE 2017 PERTENECIENTES A ADMINISTRACIONES ANTERIORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO LA TESORERA MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO A EXPLICARNOS EL TEMA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: DA LECTURA AL OFICIO AE0702-2017, SIGNADO POR EL CPC. ROLANDO A. FLORES LÓPEZ, AUDITOR EXTERNO, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA: "DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2017 QUE HEMOS REALIZADO, DETECTAMOS QUE LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN AL MES DE JUNIO DE 2017 NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRESIBILIDAD Y DE COMPARACIÓN COMO LO ESTIPULAN

LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. DERIVADO DE PLÁTICAS QUE HEMOS TENIDO CON PERSONAL DE TESORERÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE ESTA OBSERVACIÓN, RECOMIENDO LA DEPURACIÓN DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2017 DE LA CUENTA CONTABLE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, IDENTIFICADA EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG.NET) CON EL NÚMERO 2117-9-003. POR LO QUE RECOMIENDO PRESENTAR LA PROPUESTA AL H. CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA BREVEDAD POSIBLE PARA SU AUTORIZACIÓN”.

ESTE ES EL DICTAMEN QUE NOS SOLICITABAN LA VEZ PASADA CON LA APROBACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA HACER LA DEPURACIÓN DE LOS SALDOS QUE EN SU MOMENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES DEL MES DE JUNIO SE LES PRESENTO, ENTONCES ESTE ES COMO EL VISTO BUENO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: RECORDARAN QUE EN EL ÚLTIMO CABILDO EL REGIDOR FERNANDO MENESES SUGIRIÓ QUE PIDIÉRAMOS LA OPINIÓN AL AUDITOR EXTERNO, ÉSTE YA ESTÁ Y ES FAVORABLE.

INFORMA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, TAMBIÉN RECORDARÁN QUE SE PIDIÓ DICHA OPINIÓN, PORQUE DEBÍAN TENER FUNDAMENTOS PARA HACER LA DEPURACIÓN EN CUANTO A LOS IMPUESTOS, ESTE OFICIO QUEDARÁ INTEGRADO AL ACTA DE CABILDO PORQUE ES MUY IMPORTANTE LA OPINIÓN DEL AUDITOR QUE ESTÁ AVALANDO LOS MOVIMIENTOS QUE ESTÁN HACIENDO EN CUANTO AL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, VOY A CERTIFICAR UNA COPIA DE ESTÉ OFICIO Y LA AGREGARE AL ACTA.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: PIDO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, ¡NO SE VALE QUE UNA PERSONA QUE PIDE ESE TIPO DE CUESTIONAMIENTOS, NO SE ENCUENTRE PRESENTE PARA SABER LA RESPUESTA!, HAGO REFERENCIA AL REGIDOR DE HACIENDA, ¡NO SE VALE QUE NOS HAGA VENIR A UN CABILDO! Y QUE RESULTA QUE ÉL ES EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA Y NO ESTÉ PRESENTE, ES UNA FALTA DE RESPETO QUE SE PIDA INFORMACIÓN Y QUE NO SE ESTÉ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MANIFESTÓ: EN EL DOCUMENTO QUE NOS MUESTRAS SECRETARIO, HABLA DEL PAGO DE IMPUESTO, ENTIENDO QUE ES LA OPINIÓN ÚNICAMENTE DEL AUDITOR EXTERNO Y A MI SI ME GUSTARÍA CONOCER EL CONTENIDO DE

ESTA RECOMENDACIÓN O DICTAMEN ANTES DE SEGUIR CON EL CABILDO, SOY PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDO Y TAMBIÉN PEDÍ PARA QUE SE VOTARÁ ESE PUNTO QUE TUVIERAMOS EL AVAL DEL AUDITOR EXTERNO, SITUACIÓN QUE ES MOTIVO POR EL CUAL VAMOS A REALIZAR ESTE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ SEÑALA: NO ES PAGO DE IMPUESTOS MARCO, ES UNA RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA NADA MÁS Y EN ESTE SENTIDO ESTÁ, SE ENCUENTRA PRESENTE EL CONTADOR ALEGRÍA ES EL SEGUNDO DEL AUDITOR EXTERNO PARA QUE NOS EXPLIQUE, SOMETIDA A VOTACIÓN SU PARTICIPACIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

EL C.P. SERGIO ALEGRÍA, DEL DESPACHO DE AUDITORES EXPONE: BUENAS TARDES, VENGO EN REPRESENTACIÓN DEL CONTADOR ROLANDO, SE ANALIZÓ Y SE PLATICÓ CON EL ÁREA DE TESORERÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA DEPURACIÓN DE LOS SALDOS, NO SE VAN A DESAPARECER LOS IMPUESTOS NI SE VA A QUITAR LA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE DE PAGAR LOS IMPUESTOS, SIMPLEMENTE ES CON EL AFÁN DE TENER UNAS FINANZAS SANAS, QUE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN YA NO ESTÉ CON LOS SALDOS QUE NO LE CORRESPONDEN A ESTA ADMINISTRACIÓN Y OBVIO QUE NO VAYAN A GENERAR ALGÚN PROBLEMA, LO ÚNICO QUE SE VA A HACER AQUÍ, ES LA RECLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE SE DEBEN DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y SE VAN A MANDAR CONTRA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA OBLIGACIÓN VA A SEGUIR EN CASO DE QUE HAYA EL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE ES LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SE TIENE QUE DAR UN SEGUIMIENTO PERO YA EL TEMA ES LEGAL, AHÍ SE DETERMINARÁ COMO SE VAN A PAGAR LOS IMPUESTOS QUE SERÍA YA UN GASTO Y LA CLASIFICACIÓN QUE SE TENGA QUE HACER, PERO NO ES QUE VAYAN A DESAPARECER LOS IMPUESTOS, NI QUE SE VAYAN A DEJAR DE PAGAR, LE COMENTO LOS IMPUESTOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN HASTA EL CIERRE QUE TENEMOS QUE ES AL 30 DE JUNIO SE HAN IDO PAGANDO AL 100%, EN ESTE ASPECTO LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO SON SANAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PODRÍA DECIRSE, PORQUE LAS QUE NOS DEJARON VIENEN UN POCO MAL, ESA ES LA INTENCIÓN DE HACER LA RECLASIFICACIÓN, QUE LOS SALDOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE VEAN REFLEJADOS DE UNA MANERA REAL, ESE ES EL OBJETIVO Y POR PARTE DEL AUDITOR NO HAY NINGÚN PROBLEMA SE PUEDE HACER LA RECLASIFICACIÓN, NO SE VAN A DESAPARECER, NI SE VAN A OCULTAR CIFRAS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: BUENOS DÍAS, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TENGA QUE HACER ESTA RECLASIFICACIÓN, PORQUE ME QUEDA CLARO QUE SE TIENE QUE SANEAR Y PARTIR DE CERO; LO QUE SÍ ME PARECE QUE HACE FALTA ES QUE TODO LO QUE USTED NOS ACABA DE DECIR SEA POR ESCRITO PARA QUE SE ANEXE A LA MISMA ACTA, ESTO QUE TENEMOS AQUÍ ES UN JUSTIFICANTE PERO NO ES UN DICTAMEN COMO TAL, CON TODO RESPETO SE LO DIGO, ACUÉRDENSE QUE CUALQUIER COSA QUE SUBAMOS A CABILDO DEBE IR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ME REFIERO A QUE SI NOSOTROS TOMAMOS UNA DECISIÓN TAN IMPORTANTE Y SINO CUIDAMOS EL ASPECTO LEGAL DONDE VA LA FUNDAMENTACIÓN, EL DERECHO Y LA FACULTAD QUE TENEMOS COMO CABILDO PARA HACER ESTE TIPO DE ACCIONES PUEDE REPERCUTIR TAMBIÉN EN LA APROBACIÓN DE UNA CUENTA, ES DECIR, REPITO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA RECLASIFICACIÓN PERO SI CONSIDERO QUE DEBEMOS FUNDAMENTARLO MUY BIEN PARA QUE EN UN MOMENTO DADO NO NOS DIGAN ESTO NO ES SUFICIENTE PARA QUE TU TOMES UNA DECISIÓN TAL CUAL, DESDE LUEGO CON LA MEJOR INTENCIÓN DE QUE A FUTURO LA DECISIÓN QUE ESTAMOS TOMANDO AHORITA CON RESPECTO A ESTOS SALDOS EN LUGAR DE AYUDARNOS NOS PERJUDIQUE PORQUE NO ESTÉ FUNDAMENTADA, DEBEMOS DEJARLO PLASMADO EN BASE A TALES ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PORQUE INCLUSIVE AQUÍ HABLA QUE NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE UTILIDAD, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA, COMPRESIBILIDAD, ENTONCES COMO NOSOTROS COMPROBAMOS EFECTIVAMENTE QUE NO CUMPLE CON ESTOS PRINCIPIOS, NECESITAMOS HACER UN DICTAMEN DONDE SE ENUMEREN LAS DIFERENTES LEYES CON SUS ARTÍCULOS QUE JUSTAMENTE HABLAN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS, CONSIDERO QUE NOS HACE FALTA HACER UN DICTAMEN PERFECTAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO EN LEY, PARA QUE CUANDO TENGAMOS QUE PRESENTARLO EN LA CUENTA NO NOS LO VAYAN A ECHAR ABAJO; ESTAMOS NADA MAS ATENDIENDO A LA SUGERENCIA QUE NOS HACE EL AUDITOR EXTERNO, MIS RESPETOS ÉL TIENE TODA LA EXPERIENCIA, ESTOY DE ACUERDO QUE ES LA CORRECTA, PERO CREO QUE EN LA FORMA TENEMOS QUE DEJARLA BIEN FUNDAMENTADA PARA QUE DESPUÉS NO NOS DIGAN PORQUE HICIERON ESTE CAMBIO SI NO TIENEN FACULTADES O BASÁNDOSE EN QUE FACULTAD TOMARON ESTA DECISIÓN, ME QUEDA CLARO QUE ESTO ES UNA OPINIÓN O RECOMENDACIÓN QUE HACE EL AUDITOR EXTERNO, PERO NOS HACE FALTA TODO EL DICTAMEN, DONDE DIGA LOS FUNDAMENTOS PARA HACER LA

MODIFICACIÓN O EL TRASPASO DE LOS SALDOS, A MI PUNTO DE VISTA ES EL ÚNICO DETALLE QUE FALTA, ESTOY DE ACUERDO Y LO VOTO A FAVOR, PERO SI DEBEMOS COMPLEMENTARLO, USTEDES MÁS QUE NADIE SABEN CÓMO ACTÚA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A VECES POR UN DETALLE LA CUENTA NO PASA, ENTONCES PARA AMARRAR ESTE ACUERDO NECESITAMOS HACER LA FUNDAMENTACIÓN DE MANERA LEGAL; ESO QUE NOS EXPLICÓ HAY QUE HACERLO POR ESCRITO Y LO ANEXAMOS AL ACTA PARA TENER TODO BIEN FUNDAMENTADO Y SIN PROBLEMA NUESTRO ACUERDO PASA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: REGIDORA OLGA MARGARITA EL DICTAMEN SE LEYÓ EN LA PASADA SESIÓN DE CABILDO A LA CUAL TÚ NO ASISTISTE, DE HECHO EL REGIDOR FERNANDO LO LEYÓ Y SE ANALIZÓ, TODO ESTUVO BIEN, LO QUE PIDIERON ERA LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, TODO LO QUE COMENTASTE YA ESTÁ EN EL DICTAMEN.

HACE USO DE LA VOZ EL CONTADOR NÉSTOR CORTÉS GONZÁLEZ, MANIFESTANDO: ES CIERTO EL DICTAMEN YA ESTÁ, EL AUDITOR EXTERNO COMO TAL SOLO RECOMIENDA, HASTA AHÍ LLEGA SU FACULTAD, ASÍ COMO LOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DICEN "RECOMIENDO", PERO NO TE VOY A DECIR CÓMO O PORQUE, ES CORRECTA LA RECOMENDACIÓN QUE NOS ESTÁ DANDO EL AUDITOR EXTERNO PARA QUE NOSOTROS PROSIGAMOS CON EL DICTAMEN QUE EN ESTE CASO HIZO LA CONTADORA JUÁREZ.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LAS FACULTADES DEL TESORERO DICE: "PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES" SE LO TENGO QUE PROPONER AL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ DISIPADO LAS DUDAS E INTERROGANTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIEN ESTE POR LA APROBACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA DE SALDOS DE IMPUESTOS POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES AL 30 DE JUNIO 2017 PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL, FONDO DE AHORRO PARA EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, LE SOLICITO A LA TESORERA MUNICIPAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO QUE NOS RINDA SU INFORME.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: PRESENTA A LOS LICENCIADOS JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA, REPRESENTANTE DE DICA DESPACHO INTEGRAL DE CONTADORES ASOCIADOS SC Y GABRIEL VALENZUELA HERNÁNDEZ DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL, FONDO DE AHORRO PARA EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA SOLICITA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE LOS LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA Y GABRIEL VALENZUELA HERNÁNDEZ PARTICIPEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA MANIFESTÓ: INGENIERO RAFAEL NÚÑEZ, SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO, BUENOS DÍAS A TODOS; ME CORRESPONDE EXPLICAR EL PROYECTO QUE SE PROPONE, NOSOTROS ESTAMOS MANEJANDO CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO UN PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL QUE EN ESTE CASO NOS REFERIMOS ÚNICAMENTE A LA PRESTACIÓN DENOMINADA FONDO DE AHORRO EN SUMA DE LAS QUE YA VIENE RECIBIENDO EL PERSONAL, AUNQUE USTEDES TIENE AQUÍ EL FUNDAMENTO LEGAL DEBO COMENTAR QUE DESDE AÑOS ANTERIORES LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TIENE DEFINIDO COMO PREVISIÓN SOCIAL EL CÚMULO DE PRESTACIONES EN DINERO O EN ESPECIE QUE EL PATRÓN OTORGA A LOS TRABAJADORES PARA QUE ESTOS CONSERVEN O ELEVEN SU NIVEL DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO Y SOBRE TODO PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE. EN EL CASO DEL FONDO DE AHORRO EN ESPECIFICO AUNQUE USTEDES AQUÍ TIENEN EL CONCEPTO DEBE TENER UNA REPERCUSIÓN FAMILIAR, QUIERE DECIR QUE NECESITAMOS HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS QUE SE VAYAN PRESENTANDO Y EN EL CASO ESPECIFICO FOMENTAR EL AHORRO DEL TRABAJADOR Y

SOBRE TODO POR LA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE DE QUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN LA GENTE CUENTE CON UN INGRESO PERO MUY IMPORTANTE, QUE NO LE CUESTE AL MUNICIPIO Y QUE NO LE CUESTE AL TRABAJADOR EN EL TEMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTO ES UNA PRESTACIÓN QUE NO IMPACTA EN EL BOLSILLO DEL TRABAJADOR Y EN EL BOLSILLO DE LA DEPENDENCIA, EN EL CASO ESPECÍFICO PARA PODER HABLAR DE LA EXISTENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL FONDO DE AHORRO SE ESTABLECE EN EL PROPIO REGLAMENTO DE FONDO DE AHORRO QUE DEBEN HABER APORTACIONES IDÉNTICAS DE PATRÓN Y TRABAJADOR PARA EFECTO DE CONFORMARLO, SE DEBE INVERTIR EN UNA CUENTA ESPECÍFICA Y AL FINAL DE LO QUE SE DETERMINE COMO UN AÑO O EN ESTE CASO QUE FUERA LA PROPUESTA HASTA EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN QUE EL TRABAJADOR TAMBIÉN PERCIBA LOS INTERESES QUE SE PUDIERON GENERAR Y EN ESTE CASO UN EJEMPLO DE LO QUE SERÍA LA APORTACIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR Y LO QUE SERÍA LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO Y AL FINAL LO QUE PODRÍA PERCIBIR CADA UNO DE SUS TRABAJADORES, EN LA SIGUIENTE LAMINA PARECE QUE VIENE LA APORTACIÓN YA MÁS O MENOS MEDIDA DE LO QUE TENDRÍA QUE APORTAR EN ESTE CASO EL MUNICIPIO, NO SÉ SI TODOS COMENTÁBAMOS AL INICIO DE ESTA CHARLA QUE TODOS TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE AHORRAR HASTA EL LÍMITE QUE ESTABLECE LA LEY DE RENTA QUE ES EL 13% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR, SI ALGÚN TRABAJADOR GANA DE \$4,000.00 A \$5,000.00 AL MES, A LO MEJOR VA A DECIR: A MI \$500.00 ME HACEN MELLA, LA LEY ESTABLECE QUE ESTE TIPO DE PRESTACIÓN SE TIENE QUE OTORGAR DE MANERA GENERAL, PERO LA GENERALIDAD NO ES TOTALIDAD ENTONCES PUEDEN HACERSE ESTRATOS Y SOLO HABLO EN VOZ ALTA, LOS TRABAJADORES QUE GANEN HASTA \$5,000.00 PUEDEN AHORRAR EL 5%, LOS QUE GANEN DE \$5,000.00 A \$10,000.00 PUEDEN AHORRAR EL 8% Y LOS QUE GANEN MÁS DE \$10,000.00 PUEDEN AHORRAR EL 13% NO IMPORTA, PERO PARA ESO SE NECESITA EL DISEÑO EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO, PARA PODER SOPORTAR LA DEDUCIBILIDAD DE RENTA Y LA NO BASE DE APORTACIÓN TAMBIÉN POR PARTE DEL TRABAJADOR.

EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA CUESTIONA: ¿ENTONCES EL LÍMITE ES DEL 13%? Y SI YO DIGO ¡QUIERO EL 15% DE AHORRO!.

RESPONDE EL LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA: EL EXCEDENTE SE VA A LA BASE DEL ISR Y LO TENDRÍA QUE PAGAR EL TRABAJADOR, ESA ES LA REGLA LEGAL, POR ESO LA PRETENSIÓN ES QUE SE TOME EL TOPE PARA QUE NO CUESTE AL

BOLSILLO DEL TRABAJADOR PORQUE SINO YA NO HABRÍA NINGUNA AYUDA PARA EL PROPIO TRABAJADOR, ESTE ES EL EJEMPLO MÁS MENOS DEL BENEFICIO, LA SITUACIÓN REAL ES LO QUE SE TIENE AL DÍA DE HOY Y LO QUE PODRÍA TENERSE COMO BENEFICIO ECONÓMICO PARA EL TRABAJADOR, LA CLAVE DE TODO ESTO, ES QUE SERÍA UNA PRESTACIÓN EXCEDENTE A LAS QUE YA VIENE RECIBIENDO EL TRABAJADOR COMO AYUDAS, PERO QUE SOBRE TODO NO LE COSTARÍA Y LA PRETENSÓN TAMBIÉN SERÍA QUE LA LEY LO PERMITE DESDE LUEGO, SI USTEDES LO QUIEREN HACER DE MANERA ANUALIZADA ASÍ SERÍA, PERO AQUÍ LA PROPUESTA SERÍA QUE LO PUDIERA RECUPERAR CONFORME LA LEY ESTABLECE, ESTA PRESTACIÓN EL TRABAJADOR SOLO LO PUEDE RECUPERAR CUANDO TERMINA SU RELACIÓN LABORAL O AL FINAL DEL EJERCICIO SEGÚN SE PACTE, PUEDE SER ANUAL O PUEDE SER HASTA EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN LES PUEDA CONVENIR O BIEN CUANDO LAMENTABLEMENTE EL TRABAJADOR POR LO QUE SEA SE VA DEL MUNICIPIO EN ESE MOMENTO SE LE LIQUIDA SU FONDO DE AHORRO Y SE LLEVA SU DINERO, DESDE LUEGO LIBRE DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPONE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: ESTUVIMOS HACIENDO ESTUDIOS Y LO MÁS FACTIBLE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ES EL 10% GENERAL, PORQUE SI LO DEJAMOS ABIERTO QUE QUIERAN EL 20, EL 15 O 5% LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS VA A SUFRIR, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES GENERALIZARLO AL 10%, EL PRIMER PASO ES HACER LA INVITACIÓN A QUIEN QUIERA PERTENECER AL FONDO DE AHORRO, QUIEN QUIERA AHORRAR TENDRÁ ESE BENEFICIO Y TODO SE HARÁ DE MANERA LEGAL DOCUMENTADO.

RETOMA LA PALABRA EL LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA MANIFESTANDO: SE TIENE QUE FORMALIZAR A TRAVÉS DE UN REGLAMENTO, LA LEY DE RENTA DICE: DEBE ESTAR POR ESCRITO, ENTONCES DEBE FORMALIZARSE POR ESCRITO EL REGLAMENTO Y COMO ÉSTA ES UNA PRESTACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, LA PROPIA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DICE QUE A NUESTROS TRABAJADORES DEBEMOS HACERLES DEL CONOCIMIENTO SUS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DEBEMOS HACER UNA ASAMBLEA DONDE LE INFORMEMOS A LA GENTE LA PRETENSÓN, SE LEVANTA EL ACTA CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS QUE QUISIERON AHORRAR Y EN ESTE CASO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HARÍA LA RETENCIÓN DE ESE DINERO PARA MANDARLO A LA CUENTA CORRESPONDIENTE QUE SE TIENE QUE INVERTIR Y ESTE DOCUMENTO ES LA BASE DE LA DEDUCIBILIDAD Y PARA

QUE NO FORME PARTE DE LA BASE DE RENTA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ: OTRA COSA IMPORTANTE, SE PREGUNTARÁN ¿DE DÓNDE VA A SALIR ESE DINERO? SE ESTUVO PREVIENDO DE LAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA QUE SE ESTÁN PAGANDO MENSUALMENTE, VAMOS AL CORRIENTE, NOS LAS DEVUELVEN A LO MEJOR CON DOS MESES DE ATRASO, PERO NOS LAS ESTÁN REGRESANDO, ENTONCES CON ESE DINERO SE INVIERTE, EL TRABAJADOR UN PESO Y EL AYUNTAMIENTO TIENE OTRO PESO.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN PREGUNTA: PRIMERA ¿ÉSTA ACCIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR ES EXCLUSIVAMENTE DE REGIDORES O ES PARA TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO?, SEGUNDA: SE ME OCURRE QUE AUN COMPAÑERO EN SEPTIEMBRE SE LE DA DE BAJA, PERO ESTUVO PARTICIPANDO ¿QUÉ SUCEDE?

EL LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA RESPONDE: ES PARA TODO EL PERSONAL, Y SEGUNDA, CUANDO LO DAN DE BAJA INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE LE CORRESPONDA LABORALMENTE SE LE ENTREGA SU FONDO DE AHORRO, LOS DOS PORCENTAJES EL SUYO Y EL QUE APORTARON Y LOS INTERESES QUE HAYA GENERADO SU PARTICIPACIÓN TAMBIÉN SON DE ÉL.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA: TAMPOCO ENTENDÍ, QUISIERA QUE SE REGRESARA AL PRINCIPIO, PORQUE NO ME QUEDA CLARO NOS EXPONEN UNA TABLA, OJALA NOS LA PUEDA EXPLICAR POR FAVOR, NO ENTIENDO SI ES UN TOTAL, DE QUE ESTAMOS HABLANDO, EN LO PERSONAL NECESITO QUE ME EXPLIQUE ESA TABLITA PARA SABER DE DÓNDE SE VA A TOMAR ESE DINERO, COMO IMPACTA, POR CUESTIONES DE PRESUPUESTO TAMBIÉN PARA LA TESORERÍA DE REPENTE SUFRIMOS UN POQUITO CON LA CUESTIÓN DEL DINERO Y AHORITA ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA CONTADORA DIGA QUE EL AYUNTAMIENTO PONDRÁ UN PESO MÁS O UNA CANTIDAD IGUAL, NO SÉ SI TODO ESO YA SE ESTUDIO O SE CHECO, SENTÍ QUE SE SALTARON ESTA PRIMERA PARTE QUE CREO QUE ES LA FUNDAMENTAL PARA QUE LO COMPRENDAMOS PERFECTAMENTE BIEN.

EL LICENCIADO JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA MANIFESTÓ: LOS DINEROS DESDE LUEGO SON COSA DE LA TESORERÍA, LO QUE YO EXPLICO EN FUNCIÓN DE CÓMO SE INTEGRA LA PRESTACIÓN ES QUE DEBE HABER UNA APORTACIÓN IDÉNTICA DEL PATRÓN Y

DEL TRABAJADOR, LA LEY NOS DICE NO MÁS DEL 13% PORQUE SI NO SE ENTENDERÍA COMO UN SOBRE SUELDO PORQUE ENTONCES YO PODRÍA OFRECERLE A MI TRABAJADOR TE DOY EL 30% DE FONDO DE AHORRO CUANDO LA REALIDAD LO ESTARÍA CONVIRTIENDO EN UN SOBRE SUELDO, POR ESO LA LEY DE RENTA NOS DICE NO MÁS DEL 13% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR, DE DONDE SALDRÍA EL DINERO QUE APORTARÍA EL MUNICIPIO, COMO YA LO EXPLICO LA CONTADORA, USTEDES TIENEN AHÍ UN RECURSO QUE LES ESTÁ DEVOLVIENDO EL ISR Y ESA CANTIDAD SE DESTINARIA PARA GENERAR LA PRESTACIÓN, Y DEL LADO DEL TRABAJADOR EN CUANTO ACEPTE EL TRABAJADOR FORMAR PARTE DE LA PRESTACIÓN DE SU SALARIO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UNA VEZ FIRMADOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL TRABAJADOR SU ACEPTACIÓN Y LA ACEPTACIÓN QUE SE LE RETENGA VÍA NOMINA ESTA CANTIDAD, SE UNEN ESAS DOS CANTIDADES Y SE TIENE QUE GENERAR UNA INVERSIÓN QUE VA A GENERAR TAMBIÉN DIVIDENDOS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y EN EL EJEMPLO QUE SE SOLICITABA DOCUMENTAR, EN LOS SUPUESTOS QUE MARCA LA LEY UN TRABAJADOR PUEDE RETIRAR SU DINERO CUANDO TERMINE SU RELACIÓN LABORAL O AL FINAL DEL CALENDARIO QUE SE HAYA PACTADO, DE MANERA NORMAL TODOS PACTANDO UN AÑO CALENDARIO, PERO EN ESTE CASO PUEDE SER INCLUSIVE HASTA EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE SERIAN LOS DOS SUPUESTOS EN QUE EL TRABAJADOR PODRÍA RETIRAR SU DINERO MÁS LOS INTERESES QUE LE HUBIERA GENERADO COMO BENEFICIO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: EN MI CASO, COMO MEDICO HAGO MI DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT, ENTONCES SI LA HAGO PUNTUAL EL SAT ME REGRESA, ENTIENDO QUE ES LO MISMO ACÁ, SI USTED VA AL CORRIENTE DE AHÍ SE UTILIZA PARA LO QUE VAN A REQUERIR RESPECTO AL FONDO DE AHORRO, ESO ES LO QUE ENTIENDO, NO SÉ SI TU VAS AL CORRIENTE TE DAN LO QUE TE CORRESPONDE SI LO ENTREGAS PUNTUAL Y SI NO TIENES ATRASOS, NO SÉ SI ACÁ EN CUANTO A LA CUESTIÓN ECONÓMICA DE AHÍ SE VA A TOMAR LO QUE SE NOS HAN RETENIDO Y SI ERES PUNTUAL, OBVIAMENTE TE VAN A REGRESAR.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: EXACTO, ANTERIORMENTE ASÍ VENÍAMOS TRABAJANDO, TENEMOS UN SALARIO Y TENEMOS LA PREVISIÓN SOCIAL, SE ACUERDAN QUE EL AÑO PASADO SE APROBÓ PARA DISMINUIR LO QUE ES EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PORQUE LA PREVISIÓN SOCIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTO, NO ESTÁ GRAVADA, ENTONCES EL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA BAJO A \$283,000.00 TENEMOS UN SUBSIDIO, EL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO SON LOS SUELDOS DE MENOR CATEGORÍA, ENTRE MENOS SALDO TIENES MÁS SUBSIDIO, ENTRE MAS SUELDO TIENES MENOS SUBSIDIO O TIENES IMPUESTO, ENTONCES ESE ES EL SUBSIDIO QUE SE GENERA, TENEMOS UN ISR SUBSIDIADO POR EL PATRÓN, QUE ES IGUAL AL ISR QUE CORRESPONDE PAGAR, QUIERE DECIR QUE NOSOTROS COMO PATRÓN, COMO AYUNTAMIENTO ESTÁ PAGANDO Y YA TENEMOS UN NETO A PAGAR QUE SON LOS SEIS MILLONES, AHORITA CON EL FONDO DE AHORRO VAMOS A DISMINUIRLES, EN ESTE CASO ESTÁ EL 13% QUE ES EL TOPE MÁXIMO DE LEY. LA LEY NOS DICE: TIENES REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE SEAN EXENTOS Y NO SE PAGUE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE ES EL 13% DEL SALARIO MENSUAL, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR APORTE UN PESO Y EL PATRÓN APORTE LA MISMA CANTIDAD, NOSOTROS DESDE EL AÑO PASADO YA QUERÍAMOS PONER EN MARCHA ESTE FONDO DE AHORRO, PERO POR CUESTIONES DE SOLVENCIA ECONÓMICA NO PUDIMOS, TUVIMOS QUE PONERNOS AL CORRIENTE EN IMPUESTOS SOBRE LA RENTA. EL ARTICULO 3B DEL LA LEY FISCAL A PARTIR DE 2015 SE REFORMO Y DECÍA "LOS MUNICIPIOS O ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PAGUEN IMPUESTOS SOBRE LA RENTA EN TIEMPO Y FORMA SE LES REGRESARA LA MISMA CANTIDAD VÍA PARTICIPACIÓN", ENTONCES LAS RETENCIONES QUE SE LES HIZO A LOS TRABAJADORES NOS LAS ESTÁN REGRESANDO VÍA PARTICIPACIÓN, LA FEDERACIÓN SE LA REGRESA AL ESTADO Y EL ESTADO NOS LO REGRESA EN PARTICIPACIÓN, Y ESPECÍFICAMENTE DICE POR PAGOS DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, ESTOS PAGOS DE IMPUESTOS SE ESTÁN PRESUPUESTANDO PARA DARLE CONTINUIDAD AL FONDO DE AHORRO, EL DINERO QUE SE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO SE PRESUPUESTO PARA OTRO TIPO DE GASTO, MAS QUE PARA ESTO, AHORITA LO QUE NOS ESTÁN REGRESANDO LO VOY REINVIRTIENDO Y VOY PAGANDO, UNA VEZ QUE YA TENGAMOS EL FONDO DE AHORRO Y QUE TAMBIÉN YA TENGO MI PRESUPUESTO PARA EL FONDO DE AHORRO, SE HARÁ FRENTE A ESTA SITUACIÓN Y AHORITA TAMBIÉN EN UN ESQUEMA HACIENDA NOS DEBE IMPUESTOS Y POR CUESTIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO, HABÍA MESES QUE NOS DEPOSITABAN DOS PESOS, AHORITA YA NOS ESTÁN DEPOSITANDO LO QUE HEMOS PAGADO, UN EJEMPLO SERÍA SI USTEDES AHORRAN EL 3% DE SU SUELDO MENSUAL QUE SERIAN TRES MIL PESOS EL AYUNTAMIENTO PONDRÍA OTROS TRES MIL, ESOS SEIS MIL LO MULTIPLICARÍAMOS POR 12 MESES O POR EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN SERIAN \$72,000.00 MAS SUS INTERESES, QUE SEA UN PROMEDIO DE \$80,000.00

PARA AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, MAS LAS PARTES PROPORCIONALES DE SU AGUINALDO, DE LA PRIMA VACACIONAL, ESTAMOS PREVIENDO PARA EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTRE MAS NOS TARDEMOS MENOS AHORRAMOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: VEO QUE LA PREVISIÓN SOCIAL ESTA IGUAL Y YA EN DEDUCCIONES SUBE MUCHO, PORQUE NO SE VE REFLEJADO EN PREVISIÓN SOCIAL.

LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR: LAS PREVISIONES VAN A DISMINUIR EN IMPUESTO, EL EJEMPLO ANTERIOR ESTÁ HECHO AL 13%, EL CUAL SE VA A MODIFICAR AL 10, NOSOTROS TENEMOS QUE HACER LA PROPUESTA EN CABILDO Y SERÁ EL MONTO QUE USTEDES AUTORICEN, PERO SI REBASA DEL 13% YA NO APLICA EL IMPUESTA SOBRE LA RENTA Y NOS PERJUDICARÍA, POR ESO SE LOS DEJAMOS AL CABILDO PARA QUE NOS DIGAN SI LA PROPUESTA SERÍA DEL 10% QUE SERÍA LO MÁS VIABLE POR LOS 12 MESES QUE QUEDAN DE LA ADMINISTRACIÓN, NO SE PIENSA ENTREGAR EN EL MES DE OCTUBRE SINO UN MES ANTES PARA ESTAR CERRANDO TODO PERFECTAMENTE.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SUGIERO QUE SEAN DOS MESES ANTES.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, HACE USO DE LA VOZ PREGUNTANDO: ¿CUÁL VA HACER LA GARANTÍA PARA ESTE FONDO DE AHORRO?, NO QUIERO PENSAR QUE PUDIERA PASAR COMO EN LAS CAJAS DE AHORRO, QUE SE DAN A LA FUGA Y YA NO TE DEVUELVEN LO AHORRADO.

LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA RESPONDE: SE VAN A HACER CONTRATOS QUE QUEDARÁN BIEN ESTIPULADOS PARA CADA TRABAJADOR. ESTE RECURSO SE TIENE QUE MANEJAR COMO UNA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO, LA VA A MANEJAR LA TESORERA MUNICIPAL, RECURSO HUMANOS Y LA DIRECCIÓN DE EGRESOS COMO SE ESTÁN MANEJANDO TODAS LAS CUENTAS, PORQUE YO TENGO LA RESPONSABILIDAD DE VER QUE LOS RECURSOS QUE ESTÉN BIEN APLICADOS, IRÍA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y SE MANEJARÍA IGUAL QUE EL AYUNTAMIENTO, SOLO QUE VA A HACER FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

HACE USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE DICA, LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA SEÑALANDO: LA GARANTÍA SERÁ EL MUNICIPIO, POR ENDE EL MUNICIPIO NO SE VA A IR, CON LA

EXPLICACIÓN DE DONDE ESTÁN LOS FONDOS, AQUÍ NO ES CAJA DE AHORROS Y LA GARANTÍA ES PARA LOS QUE TRABAJAN PARA EL MUNICIPIO. LA LEY PREVÉ QUE SI PUEDE HABER PRESTAMOS PERO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS, NOS DICE QUE EN CASO DE LOS PRESTAMOS EL TRABAJADOR LO TIENE QUE PAGAR Y PASANDO 6 MESES PUEDE TENER OTRO PRÉSTAMO, LITERALMENTE SE VUELVE OBSOLETA ESTA POSIBILIDAD, AL FINAL SE INTENTA QUE AL TERMINO DEL EJERCICIO QUE SERIA EN OCTUBRE DE 2018 SE LLEVEN A CABO LA CANTIDAD TOTAL DE LO AHORRADO MÁS LA APORTACIÓN PATRÓN Y LOS RENDIMIENTOS QUE PUDIERA HABER GENERADO.

EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA MANIFIESTA: TESORERA, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA EL 13%, YA QUIEN QUIERA APORTAR MENOS LO PUEDE HACER O ¿ES GENERAL?

CONTESTA EL LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA: GENERARÍA MAS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, LA INTENCIÓN ES QUE SE ESTANDARIZARA AL 10% PARA TODOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ME QUEDA CLARO EL 10 %, PERO PARA HACER UN EJEMPLO MAS REAL, DE UNA PERSONA QUE APORTE \$500.00 PESOS MENSUALES, PROYECTADO A UN AÑO.

LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA, REPRESENTANTE DE DICA: DE \$1,000.00 MENSUALES, SERÍAN \$12,000.00 ANUALES, MAS LO QUE PUDIERA GANAR DE INTERÉS.

TESORERA MUNICIPAL, LILIANA SALAZAR VEGA: ALGUIEN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE AHORRE \$1,000.00 MENSUALES, SERIAN \$12,000.00 MÁS SU PROPORCIÓN DE AGUINALDO, MAS SU PRIMA DE VACACIONES VENDRÍA SACANDO \$15,000.00, ESTO ES DESDE NIVEL REGIDORES HASTA AYUDANTES GENERALES.

RETOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CUESTIONANDO: LA EFICIENCIA PRESUPUESTAL ESTA CONTEMPLADA Y GARANTIZADA, ESTE AÑO HUBO UNA SITUACIÓN COMPLICADA CON LAS FINANZAS Y SE PREVÉ QUE PARA EL PRÓXIMO ESTARÁ PEOR POR LO MISMO QUE ES UN AÑO ELECTORAL, HAY CIERRES DE MUCHOS PROGRAMAS, IGUAL Y NO TIENE MUCHO QUE VER, A LO QUE VOY ES QUE TENGAMOS LA CERTEZA DE QUE SE VA A CUBRIR LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO PORQUE SERIA MUY PENOSO QUE SI NO NOS DA LA EFICIENCIA PRESUPUESTAL, NO SE LE CUMPLA AL TRABAJADOR, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL REGIDOR Y CON TODO RESPETO SE QUE SON PERSONAS SERIAS, TÚ IGUALMENTE HAS

TRABAJADO DE MANERA CLARA Y PUNTUAL, PERO SI TENEMOS QUE PROVEER LOS CAMBIOS QUE PUDIERA HABER, ESTAMOS VIENDO LO QUE PASA CON LA RECAUDACIÓN, A VECES EL ACTUAR DEL CIUDADANO ES QUE VAN A ESPERAR AL PRÓXIMO GOBIERNO, CON SUS OBLIGACIONES DE PREDIAL Y OTROS, EN FIN SI YA TIENEN CONTEMPLADA ESTA SITUACIÓN Y FINALMENTE QUE LE CUMPLAMOS A LOS TRABAJADORES PORQUE SOMOS INSTITUCIÓN, NO SOMOS PERSONAS, SE TERMINA LA ADMINISTRACIÓN Y SI NO SE LES CUMPLE PENSADO QUE UNO PUDIERA PROMOVER UNA DEMANDA SERÍA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO Y NO DE LA PERSONA, ESTO LO DIGO NO POR EXPERIENCIA PERO SI POR CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE SUCEDIÓ CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUPUESTAMENTE HABÍAN DEPOSITADO EL ISR Y FINALMENTE TERMINO HACIENDA COBRÁNDOLES DE MANERA PERSONAL A CADA UNO, A MI SI ME PREOCUPA QUE EXISTA ESTA GARANTÍA Y QUE EFECTIVAMENTE SE LES CUMPLA, SE QUE SE ACTÚA DE BUENA FE PERO SI TENEMOS QUE CHECAR ESOS DETALLES Y PRIMERO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SEGUNDA QUE TODO ESTE PERFECTAMENTE BIEN, LEGALMENTE HABLANDO CON CONTRATOS, CON LO QUE SE TENGA QUE HACER PARA QUE TERMINANDO LA ADMINISTRACIÓN SE ENTREGUE EL DINERO COMO LO ESTÁN PLANTEANDO.

TESORERA MUNICIPAL, LILIANA SALAZAR: SOY UNA DE LAS QUE ESTÁ MAS PREOCUPADA POR LAS FINANZAS, DE HECHO YA SE HICIERON VARIAS MODIFICACIONES EN CUANTO A GASOLINA, ESTAMOS EN AUSTERIDAD Y PREVIENDO TODO ESO, AL IGUAL QUE LA RECAUDACIÓN ESTAMOS CON UN SISTEMA MUY FUERTE DE RECAUDACIÓN, HAY QUE EMPEZAR A INVITAR A LA GENTE Y EL TEMA ELECTORAL SI NOS PUEDE PEGAR, PERO NO NOS PEGARÍA SI LLEGAMOS CON UNA INVITACIÓN O UN REQUERIMIENTO, A ESTE ÚLTIMO AUNQUE ESTÉS EN CAMPAÑA TIENES QUE PAGARLO, SON MEDIDAS QUE SE ESTÁN OCUPANDO, EN LOS PRÓXIMOS ESTADOS FINANCIEROS VEREMOS EL AUMENTO EN EL COBRO DE LA RECAUDACIÓN, EN VERDAD HAY BUENA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA, ESTAMOS TRABAJANDO HASTA LOS DOMINGOS, ESTAMOS CON DOS SISTEMAS A LA PAR EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, Y EL SISTEMA ÚNICO DE PADRONES EN EL CUAL TAMBIÉN VA A GENERAR INGRESOS NO SOLAMENTE EN EL ÁREA DE TESORERÍA, SINO DESDE SALUD, FOMENTO ECONÓMICO, ECOLOGÍA, RASTRO, ETC., ESTAMOS PREVIENDO ESO, SI TENEMOS PRESUPUESTADO ESTE TEMA CON EL INGRESO SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE HA HECHO DE AÑOS ANTERIORES Y LO QUE SE

ESTA HACIENDO AHORITA, LO ESTAMOS PREVIENDO POR ESO NO PUEDE SER UN 13% SINO UN 10%, YA NO SERÁ EL AÑO COMPLETO SI USTEDES DAN SU AUTORIZACIÓN E INICIAMOS EN JULIO O AGOSTO, ENTRE MAS RÁPIDO MAS AHORRO, LA NOMINA MENSUAL DE TODO EL PERSONAL ESTÁ EN UN PROMEDIO DE SIETE MILLONES, LA MITAD SON TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, NUESTRAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ESTÁN ENTRE CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES, SERÍAN CUATRO MILLONES Y CON LOS PIQUITOS QUE NOS DEBEN, VOY A IR A HACIENDA Y RASTREAR DONDE ESTA ESE DINERO PARA RECUPERARLO, TENEMOS UNA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE NOS AMPARA ANTE ESTA SITUACIÓN, YA ESTA PREVISTO TODO ESTO PRECISAMENTE PENSANDO EN UN FUTURO, TENEMOS VARIAS SITUACIONES QUE ENFRENTAR Y AFRONTAR DE CUESTIONES ECONÓMICAS DE LAS CUALES SE ESTA HACIENDO Y EN COMISIÓN EL TEMA DEL CESSA YA LO TENEMOS EN UN 100% RESUELTO, YA NADA MÁS ES CUESTIÓN DE SENTARNOS EN LA COMISIÓN Y HACER NUESTRA EXPOSICIÓN, PERO DE TODO ESO SE ESTÁ PREVIENDO POR ESO ES LA AUSTERIDAD, POR ESO ES EL ESTAR CON LA RECAUDACIÓN CON METAS DE CADA ÁREA, PERO SE ESTA PREVIENDO TODO ESTO Y CREO QUE VAMOS BIEN.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: CON ESTE TEMA SERIAMOS PRÁCTICAMENTE PIONEROS COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TODO EL ESTADO DE ESTAR PREVIENDO UN AHORRO PARA TODO EL PERSONAL QUE HA LABORADO CON NOSOTROS EN TODA NUESTRA ADMINISTRACIÓN, SERÍA UNA AYUDA SOCIAL INMEJORABLE PARA LOS QUE QUIERAN, HACER LA MENCIÓN DE QUE ES TOTALMENTE VOLUNTARIO, SI ALGUIEN CREE QUE SEA UN RIESGO, SI ALGUIEN NO PUEDE, NO QUIERE O NO TIENE CONFIANZA, SIMPLEMENTE NO LE ENTRA LO QUE DECÍA EL ABOGADO Y ME PARECE BIEN, ES HACER UNA ASAMBLEA CON TODOS EXPLICAR QUE ES TOTALMENTE VOLUNTARIO, EL QUE QUIERA HACER UN AHORRITO PARA EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN LO VEO BASTANTE BIEN Y ADEMÁS SERIA PARTE DE UN AGRADECIMIENTO POR HABER TRABAJADO CON NOSOTROS TODA ESTA ADMINISTRACIÓN Y SOBRE TODO ENTIENDO QUE AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN NO TODOS SE QUEDAN MUCHOS SE VAN Y ESOS QUE SE VAN EN LO QUE TARDAN EN CONSEGUIR UN NUEVO EMPLEO O AJUSTARSE A SU NUEVA CONDICIÓN DE FAMILIA, QUE TENGAN ALGO PARA SOLVENTAR SUS GASTOS MÍNIMOS EN LOS PRIMEROS DOS O TRES MESES, ESE ES EL OBJETIVO QUE ESTÁ BUSCANDO LA TESORERA, INSISTO ESTO ES VOLUNTARIO SE TIENE QUE ABRIR A TODOS EN GENERAL Y ES EL MISMO

PORCENTAJE PARA TODOS PARA QUE TAMBIÉN EVITEMOS EL TEMA DE LA EQUIDAD Y QUE AL RATO NO DIGAN QUE HUBO FAVORITISMOS, CREO QUE NUESTRAS FINANZAS ESTÁN MUY SANAS, EL RECURSO YA LO EXPLICÓ LA TESORERA QUE VIENE DE LAS DEVOLUCIONES QUE HACE HACIENDA, RECORDEMOS QUE ESTO LO QUERÍAMOS INICIAR EL AÑO PASADOS Y SE DECIDIÓ AQUÍ EN CABILDO QUE PRIMERO NOS PUSIÉRAMOS AL DÍA EN LOS IMPUESTOS QUE NO HABÍAMOS PODIDO PAGAR, HOY CUMPLIMOS ESA META LOS IMPUESTOS ESTÁN PAGADOS AL CIEN POR CIENTO AL DÍA DE HOY Y HOY YA ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE PODER HACER ESTO POR NUESTRA GENTE, LAMENTABLEMENTE EL LIC. ADÁN NO PUDO ESTAR CON NOSOTROS, RECORDEMOS QUE TENEMOS UN CONVENIO CON ÉL, QUE FUE EL QUE NOS HIZO TODO EL ESTUDIO PARA PONERNOS AL DÍA EN IMPUESTOS Y DENTRO DEL CONVENIO QUE HICIMOS FUE PARA QUE NOS DESARROLLARA ESTE SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL, EL CUAL ESTÁ AVALADO LEGALMENTE, NADA MÁS USTEDES DECIDAN SI CREEN QUE ES UNA BUEN IDEA, HAY OTRAS DUDAS QUE SON VALIDAS COMO LAS QUE EXPLICABA MARGARITA DEL TEMA LEGAL, LOS CONTRATOS, SE TENDRÁ QUE HACER UN CONTRATO CON CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EL QUE QUIERA PARTICIPAR TENDRÁ QUE FIRMAR QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE LE RETENGA EL 10% DE SU SALARIO Y QUE SE VA A UN FONDO DE AHORRO, EN FORMA INDIVIDUAL.

LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA: VOY A EXPLICAR LA PARTE DE CÓMO INGRESARÍA EL TRABAJADO A ESTE PLAN DE FONDO DE AHORRO, PRIMERO ATINADAMENTE SE REITERA SE NECESITA HACÉRSELO DEL CONOCIMIENTO, ÉL NOS DEBE DE FIRMAR UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA DE ACEPTACIÓN DE SU INGRESO AL FONDO DE AHORRO DENTRO DE ESA VIENE LA ACEPTACIÓN MISMA DE QUE VÍA NOMINA SE LE RETENGA EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DE SU SALARIO PARA QUE SE INVIERTA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE DECIR QUE DENTRO DE ESA ACEPTACIÓN EL NOS DEBE SEÑALAR ALGÚN O ALGUNOS BENEFICIARIOS DE ESA PRESTACIÓN, NOSOTROS NECESITARÍAMOS TENER ESA DETERMINACIÓN PARA QUE EN EL MOMENTO QUE LAMENTABLEMENTE OCURRIERA EL DECESO DEL TRABAJADOR, NOSOTROS SEPAMOS A QUIEN LE VAMOS A ENTREGAR ESE DINERO, EVITANDO ASÍ LOS JUICIOS LABORALES PARA QUE TENGA QUE IR A ACREDITAR LA SUBSISTENCIA Y OTRO TIPO DE COSAS, AQUÍ SE SOLVENTA CON ESTA SITUACIÓN Y SE TIENE QUE FORMALIZAR EN UN REGLAMENTO QUE QUEDA TODO POR ESCRITO, CON REGLAS MUY CLARAS QUE TAMBIÉN SE TENDRÁN QUE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR PARA QUE LAS ACEPTE Y ESTÉ DISPUESTO A

ENTRAR A LA PRESTACIÓN Y CON EL AVAL QUE USTEDES YA ESCUCHARON DE PARTE DEL MUNICIPIO.

EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ PREGUNTA: ¿EN ESTE MOMENTO TENDRÍAMOS QUE APROBAR LA ACCIÓN PARA QUE YA USTEDES IMPLEMENTEN TODA LA CUESTIÓN LEGAL, REGLAMENTO, CONTRATO Y TODO?, SIN QUE APROBEMOS ESTA ACCIÓN USTEDES NO PUEDEN EMPEZAR, PARA QUE NOS QUEDE CLARO, ESTARÍAMOS APROBANDO HOY LA ACCIÓN DE ESTE PROGRAMA PARA QUE ENTRE TESORERÍA Y EL EQUIPO DE REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VEAN LO DEL REGLAMENTO Y ANALIZAR EL CONTRATO, QUE FIRMARÍA CADA TRABAJADOR.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA, MANIFESTÓ: SERÍA EL REGLAMENTO DE FONDO DE AHORRO Y AHÍ VAN IMPLÍCITOS LAS SOLICITUDES DE INGRESO, LA AUTORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS; CADA TRABAJADOR FIRMA SU INGRESO Y LA REGLA LEGAL DICE: "QUE ESTE REGLAMENTO LO DEBEMOS TENER PUBLICADO EN UN LUGAR VISIBLE" POR TREINTA DÍAS, SI USTEDES DECIDEN QUE CADA TRABAJADOR VA A TENER UN EJEMPLAR SE LE ENTREGA UNA COPIA A CADA UNO, SERÍA POR CERTEZA PARA TODOS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: ESTÁ CON NOSOTROS EL CONTADOR SERGIO ALEGRÍA, QUIEN ES PARTE DEL EQUIPO DE AUDITORÍA EXTERNA Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE EN UN MOMENTO NOS DIERA SU OPINIÓN.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SOLICITARLE QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL PORCENTAJE SI YA DEFINIERON QUE ES EL 10%, DE UNA VEZ SEÑALEMOS QUE ES CON EL 10% Y EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE REALIZARÁ ESTA PRESTACIÓN, COMO TAL.

EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES MANIFESTÓ: CON LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL CONTADOR SE ME ACLARARON VARIAS DUDAS, COMO POR EJEMPLO QUIEN QUEDA COMO AVAL SE DIJO QUE EL AYUNTAMIENTO, SI LOS TRABAJADORES VAN A TENER ACCESO A ESTADOS DE CUENTA PARCIALES DE SUS AHORROS Y PARA PERFECCIONAR ESTE TIPO DE CONTRATO QUE TAMBIÉN QUEDAMOS QUE ES PERSONAL, ME GUSTARÍA QUE SE AGREGARA PARA PROTECCIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE ESTE RECURSO SE FINIQUITARA DOS MESES ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ¿POR QUÉ COMO LO DIJO LA LICENCIADA MARGARITA SI TU YA SALES DE LA ADMINISTRACIÓN SOLAMENTE TE QUEDA LA VÍA INSTITUCIONAL O EL ENTE QUE ES EL AYUNTAMIENTO PARA

PODER EN CASO DE QUE HUBIERA UN CONFLICTO O UN PROBLEMA, ENTONCES TENDRÍAS QUE IR CONTRA EL AYUNTAMIENTO QUE SIGUE, POR ESO ES MI PROPUESTA DE QUE EL RECURSO SE ENTREGUE EN EL MES DE AGOSTO, SI INICIAMOS EN AGOSTO Y SE ENTREGA EN EL AGOSTO PRÓXIMO EN CASO DE QUE EXISTIERA ALGÚN PROBLEMA EL TRABAJADOR TODAVÍA ENCUENTRA A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL PARA HACER ALGÚN RECLAMO.

EN USO DE LA VOZ EL C.P. SERGIO ALEGRÍA MANIFIESTA: DE LA MISMA FORMA QUE REVISAMOS LA RECLASIFICACIÓN DE SALDOS, TAMBIÉN ESTUVIMOS ASISTIENDO Y NOS INVITARON POR PARTE DE TESORERÍA A LAS REUNIONES CON EL EQUIPO QUE IMPLEMENTÓ ESTE SISTEMA, QUE ES EL CONTADOR ADÁN, ASISTIMOS A LA MAYORÍA DE LAS REUNIONES Y LEGALMENTE DE NUESTRO PUNTO DE VISTA ESTÁ PERMITIDO DE ACUERDO A LA LEY Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE YA SE MOSTRÓ, NOS ENTREGO TAMBIÉN UN PROGRAMA DE TRABAJO DE TESORERÍA PARA QUE LO ANALIZÁRAMOS, SE ANALIZÓ Y POR NOSOTROS NO HAY NINGÚN PROBLEMA TIENE EL VISTO BUENO, AHORA LO QUE DECÍA EL REGIDOR SOBRE EL TEMA DE LA ANTICIPACIÓN PARA QUE SE LES REINTEGRE EL AHORRO QUE TIENE CADA TRABAJADOR ES BUENA, YA DEPENDE DEL ESTUDIO QUE SE TENGA QUE HACER CON TESORERÍA PARA EL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN Y PARA EL CIERRE DE LOS RECURSOS, DE CÓMO SE VA A TERMINAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y CON EL RECURSO, ESO YA DEPENDERÍA MAS DE TESORERÍA QUE LO PUEDE DETERMINAR ES BUENA LA PROPUESTA DE UNO A DOS MESES.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: PROPONGO QUE SEA AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO, POR EL CIERRE, TENEMOS TODO SEPTIEMBRE Y DE OCTUBRE SOLO SON QUINCE DÍAS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: ME PARECE BUENA IDEA Y TENDRÍAMOS PRÁCTICAMENTE UN AÑO, SI EMPEZAMOS EN AGOSTO Y TERMINAMOS EN AGOSTO PRÓXIMO, ENTONCES EL FONDO DE AHORRO SERIA POR UN AÑO.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA QUE SE ASENTARA EN EL ACTA DE CABILDO LA FECHA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA QUE TENGA UNA VALIDEZ MÁS EFICAZ.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: HABLANDO DEL PERIODO SERIA A PARTIR DE PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL

DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL: LOS DESCUENTOS VAN A SER QUINCENALES Y VA A SER EL 10%, SE EMPEZARÍA EN EL MES DE AGOSTO Y CERRARÍAMOS EL 31 DE AGOSTO DE 2018, PARA ENTREGARLO TODO YA CON SUS INTERESES EN LA PRIMER QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: LOS TEMAS QUE ESTÁN SALIENDO AHORITA SON MUY IMPORTANTES PARA QUE SE ASIENTEN EN EL REGLAMENTO QUE SE VA A HACER, Y ME SALTA OTRA DUDA, TODO EL AHORRO SE ENTREGA AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN ESO DEBE QUEDAR CLARO CON TODOS SUS PARTICIPANTES, AQUÍ NO ES COMO QUE TENGO UNA URGENCIA Y QUIERO LO QUE HE AHORRADO, DEBE QUEDAR CLARO, MI OTRA DUDA ES DE AGOSTO A AGOSTO SEGURAMENTE ALGUNOS SE DARÁN DE BAJA Y EMPEZARON CON EL AHORRO ¿QUÉ PASA EN ESA SITUACIÓN?, ¿TAMBIÉN TENDRÁN QUE VENIR A COBRA AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN? O COMO ESTÁ EL TEMA.

RESPONDE EL LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA: LA REGLA LEGAL ES QUE CUANDO LAMENTABLEMENTE EL TRABAJADOR POR LA CAUSA QUE SEA CAUSE BAJA, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE LE FINIQUITA SE LE DEBE DE ENTREGAR SU FONDO DE AHORRO, ASÍ EVITAMOS LO QUE DICE LA REGIDORA, QUE MAÑANA NOS VENGA UNA DEMANDA LABORAL POR FONDO DE AHORRO, QUE ADEMÁS NOS VAN A GANAR. LA ANOTACIÓN ES VÁLIDA Y JUSTAMENTE POR ESO ESTAMOS AQUÍ PARA CONOCER LAS CONDICIONES QUE USTEDES VAN A PONER Y TODO ESTO LO DEBE DECIR EL REGLAMENTO.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: LES PIDO A LOS REGIDORES QUE FORMAN LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE ESTUDIEN BIEN EL TEMA, QUE CUIDEMOS TODAS LAS ARISTAS, ESTO TIENE UNA LABOR SOCIAL MUY POSITIVA, INSISTO EN QUE LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ESTÁN AHORITA? NADA MAS ESTÁ MARGARITA, TENEMOS TRES AUSENTES, REGIDORA SI ME HACES FAVOR, ESTE PROGRAMA ¡COMPAÑEROS! TIENE UNA CONNOTACIÓN HISTÓRICA Y MUCHO MUY POSITIVA, YO NO RECUERDO O NO ME HE ENTERADO QUE OTRA ADMINISTRACIÓN LO HAYA HECHO, ESTO ES REALMENTE UN AGRADECIMIENTO Y ES UNA LABOR IMPRESIONANTE PARA DARLE CERTEZA A LA GENTE QUE COLABORÓ CON NOSOTROS, DE QUE NO PASEN MALOS RATOS SI ALGUNOS LAMENTABLEMENTE TENDRÍAN QUE SALIR, TENEMOS QUE CUIDAR TODAS LAS ARISTAS PARA QUE

DE TODO LO BUENO QUE TIENE ESTE PROGRAMA, NO CUALQUIER DETALLE NOS LO VAYAN A CONVERTIR EN MALO PORQUE YA SABEMOS QUE A VECES DE AFUERA BUSCAN CUALQUIER GRIETITA PARA TRATAR DE HACERLO MALO, LO ESTAMOS HACIENDO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA DEL MUNDO, TODO ESTÁ PERFECTAMENTE LEGAL Y CREO QUE AHORA QUE LO DEMOS A CONOCER CON NUESTROS COMPAÑEROS VA A CAUSAR UNA GRAN ALEGRÍA Y ESTO VA A SER ALGO HISTÓRICO COMO ADMINISTRACIÓN Y COMO AYUNTAMIENTO QUE ESTAMOS APOYANDO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LOS QUE TRABAJARON CON NOSOTROS, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MANIFESTÓ: PREGUNTAR SI EL AYUNTAMIENTO VA A PAGAR ALGÚN PORCENTAJE AL DESPACHO DICA CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PROGRAMA, RECUERDO QUE CUANDO SE PRESENTÓ EL CONTADOR ADÁN HACE UN AÑO O MÁS, QUE POR CIERTO NO SÉ PORQUE NO SE HIZO SI YA HABÍAMOS APROBADO, ESTE PROGRAMA PARA QUE ENTRARA EN VIGOR, SI SE VAN A LLEVAR UN RECURSO ELLOS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: LO EXPLIQUE HACE UN RATO, TENEMOS UN CONVENIO CON EL LICENCIADO ADÁN, Y DENTRO DE ESE CONVENIO RECUERDEN QUE ESTABA INCLUIDO ESTE PROYECTO, DE ESTO NO SE COBRA NADA, ESTO ES PARTE DE SU OBLIGACIÓN PORQUE LA TIENE CON NOSOTROS, ELLOS YA COBRARON POR ESTE TEMA, SI ESTOY MAL DE UNA VEZ ME ACLARAN, PERO YO TENGO ENTENDIDO ESO, SI TE REFIERES A QUE ELLOS SE VAN A LLEVAR UNA COMISIÓN POR EL AHORRO DEL DIEZ POR CIENTO, DEFINITIVAMENTE ESO NO VA A PASAR.

TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA: CON RESPECTO A ESO, SI HAY UN PAGO PORQUE AHORITA SE VA A HACER EL REGLAMENTO.

LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA, EL REGLAMENTO UNA VEZ QUE ESTÉ AUTORIZADO, NOS SENTAREMOS CON LA TESORERA PARA VER LOS ALCANCES, LA FIRMA NO PRETENDE TAMPOCO UN PORCENTAJE, NI PRETENDE LLEVARSE LA MITAD DEL FONDO DE AHORRO, QUEREMOS CUMPLIR CON NUESTRO TRABAJO Y CONTINUAR LABORANDO CON USTEDES.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: QUE SE PASE A COMISIÓN DE HACIENDA JUNTO CON TESORERÍA PARA QUE SE ANALICE ESTE PUNTO TAMBIÉN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: LICENCIADO COMENTASTE, PRIMERO QUIERO LA APROBACIÓN Y DESPUÉS NOS SENTAMOS Y YA NOS PONEMOS DE ACUERDO, PERO ¿CUÁNTO?, NO SEA QUE APROBAMOS ESTO Y SE VA A PAGAR TANTO, LAS COSAS DEBEN SER CLARAS, ESTOY DE ACUERDO LE VOY A ENTRAR, PERO SÍ QUE LAS COSAS SEAN TRANSPARENTES.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: AHORITA ESTAMOS APROBANDO LA ACCIÓN, ESO LO HEMOS HECHO MUCHAS VECES; UNA VEZ QUE DEMOS EL BANDERAZO PARA LA ACCIÓN QUE APROBAMOS PARA QUE SE INICIE EL ESTUDIO DEL CONTRATO, REGLAMENTO Y TODO LO DEMÁS, YA ENTRAREMOS A LOS PUNTOS FINOS, AHORITA NO ESTAMOS APROBANDO CUANTO NOS VA A COBRAR NI NADA DE ESO, PRIMERO SE INICIA CON EL PROCESO DE ELABORAR EL REGLAMENTO Y TODO LO JURÍDICO QUE SE DEBA VER, VEMOS LO QUE PRETENDEN COBRAR Y SI NOS CONVIENE LO APROBAMOS, SINO LO DESECHAMOS.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CUESTIONA: COMO ES VOLUNTARIO, NO NECESARIAMENTE DEBEMOS ENTRAR EN AGOSTO, YA SERÁ DECISIÓN DE CADA QUIEN QUE DECIDA CUANDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTO ES VOLUNTARIO, HABRÁ ALGUNOS COMPAÑEROS QUE AHORITA ESTÁN IMPOSIBILITADOS PARA ENTRAR Y NO VAN A PODER Y POSIBLEMENTE ALGUNOS EN DICIEMBRE PUEDAN ENTRAR, LO QUE SE ACORDÓ ES QUE NO SE VA A MOVER EL PORCENTAJE DEL DIEZ PORCIENTO Y SOLO SE PUEDEN SALIR POR BAJA Y SE ENTREGA HASTA EL FINAL, RECUERDEN QUE ES VOLUNTARIO, HAY QUE DEJAR EN CLARO QUE SI ENTRAN YA NO PUEDEN SALIR HASTA EL FINAL, O SI SE DAN DE BAJA SE LES DA LO QUE HAN AHORRADO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: LOS QUE QUERAMOS ENTRAR, A PARTIR DEL QUINCE DE AGOSTO ASÍ SERÁ Y LOS DEMÁS PODRÁN ENTRAR CUANDO LO DECIDAN.

C.P. MIGUEL ÁNGEL ARMENTA SOLÍS: BUENAS TARDES REGIDORES, SOLO LES RECUERDO QUE LOS QUE ENTREN DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA, SE LES CALCULARAN SUS INTERESES EN PROPORCIÓN A ESTO Y ME GUSTARÍA QUE QUEDARÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

AUNADO A LO ANTERIOR LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA SEÑALA:, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE DEFINIERA PORQUE PARA LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL TEMA DEL

INTERESES VA A SER UN PROBLEMA, IMAGÍNENSE EL CÁLCULO PARA 800 O 400 TRABAJADORES, Y QUE ENTREN ALGUNOS EN DICIEMBRE, EL INTERÉS VA SOBRE UNA BOLSA EN GENERAL Y DE VERDAD SERÍA MUY PROBLEMÁTICO EL CÁLCULO, SI ME GUSTARÍA QUE SI VAMOS A ENTRAR FUERA EN UNA FECHA DETERMINADA PARA TODOS Y TAMBIÉN PARA QUE TENGAN UN AÑO DE AHORRO, MAS LOS INTERESES Y SE VAYA HACIENDO POR PARTE PROPORCIONAL.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID EXTERNA: NO PODEMOS HACER UN PROCESO DISCRIMINATORIO, PORQUE ES NUESTRO DINERO, LO ÚNICO QUE DEBEMOS DE TENER ES FIRMEZA DE QUIEN ENTRA EN AGOSTO Y CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA PARA VER HASTA QUE FECHA PUEDAN ENTRAR.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: NO CREO QUE SEA PROBLEMA EL INTERÉS, PORQUE CONSIDERO QUE ES MÍNIMO, PERO SI SE PUEDE HACER EL CÁLCULO HAY SISTEMAS QUE TE AYUDAN HACERLO, SE LE DEBE DAR LA OPORTUNIDAD AL TRABAJADOR DE ELEGIR CUANDO DECIDA ENTRAR Y HAY QUE VER DE QUE MANERA PODEMOS BLINDAR LA CUENTA PARA QUE NO SEA EMBARGADA.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. RECORDEMOS QUE ES UNA AYUDA VOLUNTARIA, SOCIAL Y DE BUENA FE Y LOS COMPAÑEROS TENDRÁN QUE DECIDIR CUANDO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA INGRESAR, SEAMOS HUMANOS Y DEJEMOS ESTE TEMA ABIERTO PORQUE HAY TRABAJADORES QUE VAN AL DÍA, NO NOS PREOCUPEMOS DEL CÁLCULO DEL INTERÉS. LO QUE SI ES QUE EL RECURSO DEBE SER UNA CUENTA PRODUCTIVA POR LEY.

LIC. JAIME RAFAEL VALDEZ MEZA: LA LEY DICE QUE DEBE ESTAR INVERTIDO Y EN ESTE CASO LA CUENTA DEBE SER FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DÉ, LA SEGUNDA PARTE QUE COMO SUGERENCIA DOY, RESPECTO A LOS INTERESES, NO HAY PROBLEMA CON ESTE CÁLCULO, EL PROBLEMA ES NOMINA, LOS CIERRES, FECHAS Y ESTE TEMA, ENTONCES, SE LE DEBERÍA PERMITIR AL TRABAJADOR QUE INGRESE A PRINCIPIO DE MES, NO A LA MITAD, PORQUE SI NO LA NÓMINA SE VUELVE COMPLICADO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: REITERO LA INVITACIÓN A TODOS LOS REGIDORES QUE QUIERAN SUMARSE A ESTA COMISIÓN HÁGANLO PARA SUMAR IDEAS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN SOCIAL, FONDO DE AHORRO PARA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE ABARCARA EL PERIODO DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL CUAL EL TRABAJADOR APORTARA UN PORCENTAJE DE SU SALARIO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN TENDRÁ QUE EROGAR EL DIEZ POR CIENTO A FAVOR DE ESE FONDO DE AHORRO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

DESAHOGO DEL PUNTO SEIS:

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INFORMA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REGIDORES**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA**

**GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES E IGUALDAD
ENTRE GENERO**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ANEXO QUE CONSTA DE UNA FOJA Y FORMA PARTE DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.